

DISEÑO GENERAL DE ARCHIVOS

«D. Manuel Abella... dijo que si se quería tener una historia verdadera, porque lo demás no merece este nombre, debía comenzarse por un registro general de archivos y bibliotecas.

José Yanguas y Miranda. *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*. t.I. Prólogo p. IV.

El restablecimiento de los Conciertos Económicos, el Estatuto de Autonomía, el desarrollo progresivo de las transferencias, deben permitir al Gobierno de Euzkadi y a las autoridades de Euskal Herria, fundar instituciones propias que aseguren en el porvenir la continuidad de su obra.

A través de las vicisitudes de la vida política y de las dificultades socio económicas, es creando instituciones básicas y duraderas, capaces de actuar sobre el porvenir, que los organismos autonómicos asentarán la vida del país y quedarán en su historia.

Una administración de archivos nos parece imprescindible desde dos aspectos, distintos, pero igualmente importantes:

1) La labor administrativa de cada día, que interesa a todos los sectores de la actividad del país, necesita, para ser eficaz y sólida, apoyarse en unos archivos capaces de abastecerla en datos sobre los «antecedentes» de su acción cotidiana; sin archivo ordenado, no puede haber obra administrativa, política, económica, social, coherente. Una política de archivos es la condición sine qua non de una política eficaz en el sentido más elevado de la palabra.

La vida moderna ha provocado desde hace siglo y medio una proliferación de administraciones que producen a su vez, una masa de papeles, cada día más difícil de conocer y de utilizar, resultando que hacen falta, para una correcta ordenación de dichos papeles, especialistas de la clasificación y de la comunicación.

2) Investigación histórica. Desde hace siglo y medio, los estudios históricos han tomado una importancia creciente y al mismo tiempo un carácter más estricto —más científico— ya la historia no es hermana de la «poesía épica» ni de la elocuencia de oradores ampulosos.

Si la elaboración de la historia necesita especialistas cada vez más numerosos, incluso el gran público, los aficionados, los hombres cultos ya no se satisfacen con las «novelas históricas» del siglo XIX. La historia de hoy exige documentos auténticos. Los depósitos de archivos reciben cada vez más investigadores profesionales o aficionados, e incluso un público de aficionados de «tercera edad» acude a los cursos de paleografía, sigilografía, genealogía, etc..., que se organizan en dichos locales.

Esta ponencia es un intento de reflexión sobre dicha organización de archivos, enunciando principios y dando unas orientaciones generales, desarrollando ciertos aspectos y evocando otros. Concretar y desarrollar el tema en todos sus aspectos, necesitaría una serie de estudios, de consultas y de comparaciones con sistemas archivísticos de otros países, que podrán efectuarse más adelante. Además, una exposición completa resultaría, por ahora, demasiado teórica respecto a los problemas archivísticos existentes actualmente en este país, y a las soluciones que se podrían adoptar sobre la marcha.

Es de desear que dicha reforma sea la obra de una comisión autorizada que trabaje con tiempo, para llegar a resultados fundamentales, pero a la vez con la actividad que exigen la gravedad y la urgencia del problema. Ya se forman «espontáneamente» archivos incontrolados que dificultan la marcha de las nuevas instituciones; en cuanto a los archivos antiguos, y a los documentos que, por su desorden, ni siquiera merecen el nombre de archivos, la incuria, el tiempo, la lluvia y los ratones se encargan de hacerlos desaparecer, y, con ellos, partes de la historia de este país.

Naturaleza de los archivos. Principios básicos.

Algunas definiciones se imponen. Hace unos siglos, muchos documentos llevaban el nombre de «título»: eran un arma jurídica que permitía establecer derechos consecuencia de ello, muchos fueron destruidos voluntariamente para acabar con los derechos que representaban: en 1523 Filiberto de Chalon, al arrasar Iparralde, no se olvidó de quemar los archivos de las

casas-torres; durante la Revolución Francesa buen cuidado tuvieron los jacobinos de quemar los «títulos de la feudalidad», cartularios y pergaminos.

En general, se acepta la definición siguiente del archivo: Un fondo de archivo, un archivo, es el conjunto de documentos que todo cuerpo administrativo, toda persona física, moral, ha reunido orgánicamente, como consecuencia de sus funciones o actividades. Es la emanación natural de la actividad de un organismo administrativo o político, de una institución pública o privada, de una familia o de un individuo.

Siendo emanación de un organismo, el archivo tiene que reflejar en su composición y en su organización, la actividad de ese organismo desde que se fundó hasta la fecha en que desapareció, hasta hoy si perdura todavía; en este último caso, el archivo debe quedar «abierto» para recoger los testimonios documentales de la actividad actual y futura de dicho organismo. Hay series del *Public Record Office* de Londres que siguen «abiertas» desde el siglo XIII, hasta nuestros días. (*Coronación Rolls, Parliament Rolls, Patent Rolls, etc...*).

Naturaleza de los documentos archivados o «archivables».

Hasta el siglo XX los documentos conservados en los archivos eran casi todos de la misma «materia prima»: dejando de lado los papiros, ausentes de nuestros archivos, los documentos, desde el principio, iban escritos sobre pergamino o sobre papel. A partir del siglo XVII aparecieron grabados, mapas y planos, de utilidad militar, sobre todo, como en Bayona, pero la «materia prima» seguía siendo la misma. Actualmente con el progreso técnico, se han multiplicado los documentos de materias dispares: grabados, fotos, films, microfilms, microfichas, fichas perforadas, cintas magnetofónicas, discos, material de informática, etc..., que plantean problemas nuevos y particulares para cada categoría.

La protección de dichos documentos contra el incendio, la humedad, el exceso de luz, se tiene que tener en cuenta al construir edificios nuevos o transformar los antiguos. El archivero no puede ser experto en cada una de esas técnicas nuevas, pero tiene que solicitar especialistas: arquitectos, expertos en higrometría, en temperatura, etc... En nuestro país la humedad es especialmente temible no en todo Euskadi existe el clima seco que ha conservado con tanta frescura los documentos del Archivo General de Navarra.

Estos factores negativos, estos inconvenientes difíciles de remediar en un edificio antiguo, lo mismo que la eficacia del trabajo, facilidades en el manejo de los legajos, etc..., hacen que la construcción de edificios nuevos, concebidos «ad hoc», se considere como preferible a las mejoras de edificios antiguos, siempre insuficientes y, al final, costosas. Parece, por ejemplo, muy deseable la separación entre locales públicos (salas de trabajo, de exposiciones, viviendas de los archiveros o del guardián) y los almacenes donde se conservan los archivos propiamente dichos.

Entrada de los documentos en los archivos.

Se puede decir que cada documento o legajo tiene tres épocas distintas:

- a) Está haciéndose, día por día, el legajo o el «dossier» del cual forma parte: él y los documentos relativos al mismo asunto están en las oficinas a la disposición continua de los funcionarios que los elaboran o se sirven de ellos como documentación diaria. Esta fase no interesa al archivero.
- b) Ya constituido el expediente resuelto el asunto de que trata y que ha provocado su formación, puede quedar dicho expediente en las oficinas, al alcance de los funcionarios que lo pueden necesitar; este plazo puede durar varios años o varios meses según las prescripciones legales, las necesidades administrativas...,o la existencia de locales ad hoc. y la dejadez de la administración, incluyendo a veces la administración de archivos.
- c) Entra ya, definitivamente en el depósito de archivos donde quedará, en principio, «in secula seculorum» después de haber sido «aligerado» por la eliminación de papeles inútiles, y haber recibido una numeración definitiva.

La fase b) es la más peligrosa (en jerigonza archivística llaman «purgatorio» al local de prearchivaje, comparándolo al «paraíso» del archivo definitivo). Muchas veces, los documentos se amontonan en pasillos y desvanes, están en manos de funcionarios que los desprecian, o los saquean si necesitan de alguna pieza. Llegan desconocidos al depósito de archivos. Esta fase b) es a veces determinante para el destino de los documentos. A fuerza de amontonar documentos en desorden, los administradores no pueden resistir la tentación de una eliminación brutal: así un Ministerio francés de la Construcción, eliminó de un golpe más de 100 toneladas de archivos.

Hace falta al archivero autoridad y diplomacia para extender su actividad hasta en el seno de otras administraciones, en terreno ajeno. La operación que se ha llamado «prearchivaje» despreciada por los administradores, es la manera más sencilla y segura de preparar el «archivaje» definitivo. Tiene lugar dentro de los locales de la administración interesada, allí se depositan los dossiers que reciben una numeración provisional antes de la numeración definitiva que llevaran en el local de archivos. Estarán los «dossiers» a la disposición de los funcionarios pero bajo el control

del archivero. La administración de archivos podrá nombrar para esas tareas archiveros «misioneros» parecidos a los «inspecting officers» ingleses. También procederá el archivero a una primera eliminación de papeles inútiles, que representan actualmente con la multiplicación de los medios de reproducción, una masa cada vez más temible, figurando en varios ejemplares el mismo documento en cada dossier.

Este mecanismo es el de la entrega normal de archivos emanados de organismos administrativos. Hay procedimientos distintos para la adquisición, por los archivos oficiales, de archivos privados (familias, empresas, asociaciones). También es distinto del régimen de protocolos notariales.

Clasificación de los archivos.

«Un archivo es el conjunto de documentos, producidos o recibidos por toda persona física y moral, y por todo servicio u organismo público o privado, en el ejercicio de su actividad».

Por lo tanto el archivo tiene que ser el reflejo de la composición y de las actividades de dicho servicio, organismo o persona.

Se impone el respeto de los «fondos de archivos»: se debe conservar, a través del prearchivaje y del archivaje definitivo, la composición, la organización de cada fondo, solo o incorporado como unidad en un conjunto más amplio y más complejo, pero siempre conforme con la naturaleza de dichos archivos: el archivo de una dirección ministerial es un conjunto de archivos de tal y tal servicio, guardando esos archivos de servicio su autonomía, pero al mismo tiempo el archivo de la dirección ministerial entra en bloque dentro del archivo del ministerio del que depende. No puede haber más distracción de archivos que la que resulte de las eliminaciones de papeles inútiles.

La promoción de ciertos documentos al rango de «archivo histórico» «monumentos de la historia de la nación», etc., y su diferenciación respeto a documentos administrativos recientes, es artificial y puede acarrear consecuencias gravísimas: la conservación de documentos «históricos» seleccionados artificialmente con criterios subjetivos, provoca el abandono y la destrucción de los documentos a los cuales se niega esta dignidad. Pero un documento «histórico», aislado de su contexto puede perder gran parte de su interés; además, no sabemos qué clase de documentos puede interesar a los historiadores de mañana. En fin, en estas discriminaciones, felizmente fuera de uso corriente se dejan o se dejaban impresionar los que seleccionaban los documentos, por el aspecto solemne y artístico de pergaminos, sellos, miniaturas, etc...

Sin desdeñar el interés artístico de esos pergaminos, no podemos olvidar por ejemplo, a pesar de su aspecto antipático, el valor histórico de los protocolos de notarios, abundantes en datos sobre la vida económica, cotidiana. Sabemos que de los protocolos de Oñate salieron revelaciones sobre la presencia vasca en Canadá, y de los de Burdeos nombres y obras de artistas vascos del Renacimiento.

Cuadro (o tabla) de clasificación.

Al clasificar un archivo hay que emplear desde luego un cuadro de clasificación. Es urgente la elaboración de dicho cuadro, si se quiere poderlo extender a tiempo a todos los archivos que se vayan formando.

Desde luego, ese cuadro será aplicable, en general, sólo a los archivos recientes, o a unos archivos antiguos que no hayan sido clasificados nunca.

Los archivos antiguos importantes han sido ya clasificados, salvo excepciones, mal o bien, siguiendo o no las normas; han padecido a veces tales trastornos que dicha clasificación no responde ya a la realidad. Si los inventarios antiguos subsisten, manuscritos o impresos, hay que utilizarlos a pesar de todo, e incluso volver a dar al archivo una organización conforme a los inventarios: estos fondos han podido ser utilizados por historiadores citando las citaciones del inventario primitivo; un inventario distinto quitaría toda posibilidad de consulta y de referencia.

Pero el cuadro de clasificación uniforme se aplicará a los archivos todavía sin clasificar y a los documentos que entren por vía normal a partir de la fecha, es decir, partes aisladas de los fondos antiguos y totalidad de los modernos. Este cuadro será idéntico para cada categoría o nivel de archivos (municipal, de valle o merindad, provincial, del Gobierno, del Parlamento, etc...) de manera que el administrador o el investigador sepa de antemano dónde tiene posibilidad de encontrar los documentos que le interesan.

Si las clasificaciones de los Archivos Nacionales de Francia (las del poder central) están lejos de constituir un modelo de orden y de lógica, el conjunto de los archivos departamentales de Francia da una lección. Va dividido en series, cada una representada por una letra y designando una categoría, una administración.

De A a I: series anteriores a la Revolución.

K: series posteriores a la Revolución.

L: Revolución.

M a Z: series posteriores a la Revolución.

Desde luego el corte entre K y L que puede parecer ilógico, ha sido impuesto por la Revolución, que arrasó las instituciones del Antiguo Régimen. Desde entonces se introdujeron novedades:

J: designa los documentos entrados por vía extraordinaria.

Fi: mapas, planos, etc...

Mi: microfilms.

Un cuadro parecido ha sido aplicado a los archivos municipales.

Bajo cada letra se colocarán los fondos de archivos de misma naturaleza o procedencia.

Un ejemplo dará a entender cómo funciona el sistema.

La letra G designa en los archivos departamentales las series referentes al clero seglar anterior a la Revolución. El *obispado de Bayona* ocupa en el *Inventario de Pirineos Atlánticos* los legajos G1 (983-1170) a G 232 (1753-1763); después viene: Contabilidad del cabildo de Bayona (G. 233 - G.254); Seminario de Larresoro (G.255 - G.257), etc...

En la primera línea del análisis de cada legajo van las fechas extremas de los documentos de ese legajo.

Hadiendo sido impresos todos los inventarios de archivos departamentales, resulta fácil, consultándolos, enterarse en cualquier archivo departamental del contenido de dichos inventarios en todos los departamentos: por ej. la contabilidad de los cabildos, los seminarios, etc..., en todos los obispados de Francia, ya que se señalan en las mismas series, cuando existen.

El defecto del sistema no está en un supuesto centralismo, ya que, detrás de una señalización uniforme, existe la autonomía, no sólo a escala departamental, sino a escala de cada fondo. En el inventario de la serie G de Pirineos Atlánticos los 358 legajos se reparten en 12 subtítulos para los obispados de Bayona, Lescar y Oloron, lo que demuestra el respeto a las subseries. La laguna está en que se señalan, por ejemplo, 50 documentos en un fondo, y se analizan 15, escogidos con criterio arbitrario.

Hasta hace unos años la clasificación se realizaba «in situ», el legajo estaba en su sitio lógico: por ejemplo, el legajo G 256 entre G 255 y G 257.

Este proceso de archivaje necesitaba que se dejase sitio libre al final de cada serie, para el porvenir. Fue cada día más difícil por el aumento de las entregas.

Actualmente se ha adoptado el sistema de numeración continua: cada legajo al ser definitivamente archivado, recibe un número, y un sitio, de 0 al infinito sin tener en cuenta la letra de que releva en el sistema precedente; una ficha lo reemplaza en un fichero que sustituye la clasificación precedente, por letras, quedando esta en vigor, sino en el aspecto material, sí en el intelectual.

La informática que se empieza a generalizar en el dominio de los archivos, permite una clasificación y una consulta mucho más fructífera y rápida. Cambian totalmente las condiciones de trabajo, y sus resultados. Pero los principios de base: clasificación por series, inventarios, no desaparecerán ni mucho menos; su interés y su necesidad serán reforzados.

Comunicar los documentos archivados.

La clasificación de archivos tiene por finalidad la conservación de los documentos que llegan al archivo, pero también el facilitar la consulta de dichos documentos sea a los administradores, sea a los investigadores, poniendo a su disposición, además de locales adecuados, toda clase de inventarios.

Desde el siglo XIX se han multiplicado, especialmente, hay que decirlo, en Francia, los instrumentos de investigación:

Repertorios numéricos, repertorios detallados, inventarios, sumarios antiguos, que tienen el defecto de ser muestrarios arbitrarios, inventarios sumarios analíticos que describen cada documento de los legajos inventariados. Ultimamente, se ha empezado una serie de «guías de archivos» cuya finalidad es más bien atraer al investigador y guiarle disminuyendo los inconvenientes, la minucia, y hay que decirlo, la pesadez y el aburrimiento de los inventarios: guías territoriales, «guía de los archivos de tal provincia, de tal ciudad», «guía de las fuentes de la historia de la música», «de la historia religiosa», «de las investigaciones genealógicas», etc.. Los inventarios sumarios a pesar de sus defectos (arbitrario en la elección de análisis), siguen siendo el instrumento de investigación indispensable, particularmente para los archivos «departamentales» (de provincias); las guías constituyen útiles intermediarios entre los investigadores y los inventarios.

Otros instrumentos de investigación pueden ser los índices de ciertos fondos, introducciones de ciertos inventarios, catálogos de mapas y planos, de sellos, etc... Ante la afluencia de los investigadores, desde estudiantes hasta jubilados y aficionados, la multiplicación de las guías, más asequibles al público, se impone.

Los medios de reproducción, en pocos años, han tenido un incremento impresionante. Fotografías, fotocopias, microfilm, microfichas, han reemplazado desde hace tiempo, las copias manuscritas, con la ventaja de la autenticidad y del coste poco elevado. Hace pocos años el microfilm, provocó grandes esperanzas entre los profanos: podía, según ellos, reemplazar los documentos ocupando menos sitio y siendo, por lo tanto, más económico. Ya se conocen los defectos del microfilm, (costo, lectura a veces difícil, fragilidad) que le impiden sustituirse al documento, pero el microfilm de complemento y el de seguridad guardan toda su importancia; el de complemento llena las lagunas que puede haber en un fondo determinado, sacando de otro

fondo las fotos de los documentos ausentes; el de seguridad, constituye una copia de un fondo original, colocada en un sitio distinto, de manera a limitar las pérdidas que podría causar un incendio, etc...

El archivo del reino de Nápoles, incendiado durante la última guerra mundial, pudo ser casi enteramente reconstituido gracias a los microfilms sacados años anteriores para historiadores.

El microfilm combinado con los inventarios, permite además, reunir en poco tiempo toda la documentación dispersa, necesaria para un trabajo dado, sin necesidad de otros desplazamientos. Los aparatos de toma de vistas y de lectura de microfilm son indispensables en archivos por lo menos medianos.

La fotocopia ha transformado también las condiciones de investigación. Hay que señalar, de paso, el inconveniente que representa en archivos modernos: carga con una multitud de documentos idénticos cantidad de expedientes, imponiendo eliminaciones.

Misiones secundarias.

Por su formación intelectual y sus conocimientos técnicos, el archivero puede ser una especie de «embajador de la historia» ante el público. No tenemos que desdeñar la «vulgarización» histórica, quejarnos después de que la historia, las obras de historia, no tienen ni el valor intrínseco que se les debe exigir, ni, de parte del público, la consideraón que se merecen. Que lo queramos o no, la historia, la «vulgarización» histórica existe y existen «historiadores» para explotar este éxito, sin formación, con poca ciencia y poca conciencia. La prostitución de la historia es, actualmente grave, y ya sabemos por experiencia que estragos puede provocar. El deber de conciencia de los historiadores es hacer historia a base de documentos.

El archivero puede publicar él mismo obras elaboradas a partir de los documentos que están en su poder, ayudar a los historiadores gracias a sus conocimientos y a la ayuda logística que suponen las instalaciones y el personal del archivo.

El archivero colabora a menudo en las sociedades culturales de su ámbito, a veces se encarga de su secretaría, etc...

En relación estrecha con la sede del archivo, hay que mencionar las «guías de archivos» más amenas como hemos dicho, de acceso más fácil que los inventarios, y que constituyen una iniciación a esos inventarios que quedan imprescindibles.

Las exposiciones de documentos que presentan un interés «visual» acompañados de objetos, grabados, etc... que los ambienten; las conferencias con medios audiovisuales, tienen tanto éxito que han obligado prever en los locales de archivos recién construidos, salas «ad hoc».

Desde hace ya decenios, se ha organizado en los archivos de la mayoría de los departamentos franceses, un «servicio pedagógico» dirigido por un profesor de instituto y destinado a iniciar a los archivos, a la historia, los alumnos de escuelas o institutos, vivificando la enseñanza de la historia por el contacto con los documentos originales.

El progreso social, avanzando la edad de la jubilación, ha provocado la creación de «universidades de la tercera edad» cuyos afiliados constituyen una «clientela» considerable para el servicio de archivos, sea acudiendo a las conferencias y a los cursillos organizados por el archivero, sea emprendiendo investigaciones genealógicas. El archivero puede aprovecharla ayuda que les da para inspirar a esas investigaciones una orientación más social. No hace falta insistir sobre las relaciones entre Archivos y Universidad, ya que son instituciones complementarias, y que, tanto los profesores como los estudiantes, necesitan, más que nadie, de los archivos.

Las misiones secundarias del archivero, en particular las que dan a conocer los archivos al público, e interesan a ese público (exposiciones, publicaciones, conferencias, etc....) pueden tener repercusiones favorables sobre el presupuesto de los archivos; los poderes públicos favorecen siempre un organismo que representa una corriente de opinión.

Archivos existentes en Euzkadi, importantes para la historia de Euzkadi.

No insistiremos sobre los archivos de las cuatro provincias meridionales por ser en general conocidos.

Iparralde (Euzkadi Norte). Estos archivos, por ser menos conocidos, merecen una mención más extensa.

Desde luego, siguen la reglamentación francesa y las divisiones territoriales elaboradas en París.

- 1.— Archives departementales des Pyrénées Atlantiques en Pau.
 - a) El país Vasco careciendo de personalidad administrativa propia, el depósito de Pau, tiene un papel equivalente al de las capitales de provincia en el Sur.
 - b) La Revolución Francesa hacia 1792 trasladó al depósito departamental los archivos eclesiásticos entre ellos el *Libro de Oro*, de la Catedral de Bayona (XI-XIV s.) confiscados, así como los de las administraciones del Antiguo Régimen: Biltzar de Laburdi, Estados de Navarra, etc... Desde hace un siglo, los protocolos notariales se conservan en el mismo archivo. Existen inventarios impresos.

2.— Municipios («comunes»)

Desde la Revolución los registros «de catolicidad», confiscados al clero, están guardados en los Ayuntamientos con los del «Estado Civil». También, los registros de deliberaciones de la parroquia, y más tarde, de la comuna; el catastro con sus planes y su documentación sobre propiedades.

Entre los archivos municipales resalta el de Bayona, importantísimo en los aspectos econónicos, marítimos, militares, etc...

Incluso contiene el Cartulario de San Bernardo (XIII°) que legalmente debería encontrase en Pau. El archivo de Bayona ha sido objeto de un inventario impreso y de publicaciones parciales o in extenso, abundando no obstante los inéditos, desde la Edad Media.

- 3.— Los «sindicatos de comunas», herederos de las tierras comunes de los «países» o «valles» tienen sus archivos, sea en el ayuntamiento de su «capital», sea en un local aparte. Casi abandonados, son, o tendrían que ser, interesantísimos.
- 4.— La Cámara de Comercio de Bayona, tiene, desde 1726, un archivo importante y bastante bien clasificado, con inventario manuscrito, (economía, América, Caribe, Península Ibérica, Navarra, etc. ..).
- 5.— El Museo Vasco de Bayona: archivos particulares y de familias: Garro, Larraldea, etc..

Archivos que interesan la historia de Euzkadi, fuera del territorio vasco.

1.— Archivos administrativos:

Pau: Departamento de Pirineos Atlánticos.

Burdeos Organismos regionales: Parlamento de Burdeos, apelación del tribunal de la bailía de Laburdi, Intendencia, etc...

París: Administración central: monarquía, república.

Landas: Departamento contiguo al de Pirineos Atlánticos. Obispado de Dax (Ostibarre, Amikuze).

- 2.— Archivos provenientes de donativos o de accidentes históricos. Biblioteca Nacional, departamento de manuscritos, París. Auch (Gers) archivo del arzobispado; notas de Oihenart; Intendencia.
- 3.- Archivos resultando de relaciones históricas:

Brujas y Flandes, Hansa, Londres y puertos ingleses (P.R.O., British Museum).

N.B. El archivo del *Public Record Office* en Londres es un maremagnum de documentos medievales entre los cuales los que interesan a la historia vasca, seguramente son más numero-

sos que los de la misma época que están en Euzkadi. Los sistemas de clasificación, inventarios, etc., son insuficientes.

Roma, Vaticano.

América Diaspora.

4.— Estado español. Simancas, chancillería de Valladolid, Salamanca, etc...

Centralismo.

Se ha reprochado a ciertos sistemas de archivos su excesivo centralismo, que llega a veces a un traslado abusivo de fondos de archivos locales, regionales, o privados, estos últimos llegados al archivo por vía extraordinaria: donativo, compra o confiscación.

En realidad, el sistema de clasificación de archivos no hace más que amoldarse a las estructuras del estado: un estado centralizado, incluso por intención y sin que resulte en la realidad, tendrá archivos centralizados.

Así, Napoleón, proyectó el traslado a París de todos los archivos de los países que dominaba, sueño entonces consecuencia de las realidades político-militares, y que abortó por la derrota de los franceses. No es casualidad, ni resultado de una política de archivos, el que los archivos del Biltzar de Laburdi, de los Estados de Benabarra, se encuentren en Pau: administrativamente el País Vasco septentrional (Iparralde) no existe, habiéndolo fundido en 1790 los revolucionarios con el Bearn —mayoritario— en el departamento de Basses-Pyrénées, hoy de Pyrénées-Atlantiques, cuya capital es Pau, capital de Bearn.

En el Sur, cantidad de documentos que tienen su sitio normal en los archivos «regionales» de Hegoalde, han sido llevados a Madrid, Simancas, Salamanca o Valladolid.

Sistemas de Archivos para Euzkadi.

Siendo necesariamente el reflejo de la organización política y administrativa de un país, la organización de los archivos tiene que amoldarse a la historia administrativa de dicho país.

En Euzkadi, el federalismo fue siempre y sigue siendo, una realidad, o, en algunos casos, una aspiración política y administrativa, a veces desde milenarios, como ocurre en los valles pirenaicos, «países» de Benabarra, regiones de Bizkaia. Adoptar otro sistema para la organización de los documentos, que expresan este federalismo, carecería de sentido.

Será por lo tanto necesario conservar la individualidad de cada archivo: de municipio; de valle o merindad, de región o provincia, de los organismos centrales del ente autónomo (Gobierno de Euzkadi, Parlamento, etc...). Cada archivo, menos excepciones accidentales, tiene que permanecer en la sede de su formación territorial: el archivo de cada municipio en el municipio, el de cada provincia en la capital de la provincia, donde residirá el archivero de la provincia; los archivos del Gobierno y del Parlamento de Euzkadi, en Vitoria-Gasteiz, donde residirá también, el director general de archivos de Euzkadi.

El sistema tiene que ser bastante realista para admitir excepciones; la existencia, por motivos venerables, de archivos en Tolosa o en Gernika, por ejemplo; también las circunstancias (despoblamiento, falta de cuidado, falta de recursos) puede imponer el traslado de archivos de pequeños ayuntamientos a la capital de la provincia.

La norma, por ser conforme a la idiosincrasia e incluso a la geografía del país, tiene que ser el federalismo.

La extensión de servicios de microfilm o fotocopias puede remediar a los inconvenientes que procedan del alejamiento de los archivos respecto a los usuarios (universidades, por ejemplo).

Tampoco se puede ignorar el instinto de propiedad, y el legítimo orgullo de las colectividades administrativas, políticas, económicas, (empresas), privadas (familias), que no se dejarían despojar de sus archivos sin resistir.

La importancia de Navarra en la historia vasca es evidente; además se materializa por unos archivos excepcionales, en fin, no se puede concebir una investigación sobre historia vasca sin tener en cuenta a Navarra en sí y en sus relaciones con el resto de Euzkadi. Habrá que respetar esta realidad en todo lo que interesa a los Archivos, fomentar organismos científicos comunes y relaciones estrechas entre archiveros e historiadores de las cuatro «regiones», lo mismo que con Iparralde.

Necesidad de un cuerpo de archiveros.

Los caracteres específicos de la profesión de archivero, la variedad y la tecnicidad de los conocimientos que tiene que poseer, imponen la creación de un cuerpo de archiveros. La tarea diaria del archivero exige desde el análisis, la explotación, la publicación de documentos medievales (paleografía, diplomática) hasta nociones de derecho administrativo moderno, conocimientos, por lo menos someros, de prevención de la humedad, de los incendios, etc... Sólo una formación, a la vez, de alto nivel científico, y de aspectos prácticos puede responder a dichos requisitos.

Actualmente, el estado de los archivos en Euzkadi como en otros países deja mucho que desear por falta de medios pero, también, por falta de preocupación de parte de las autoridades, quienes no ven el interés científico que presentan los archivos antiguos, ni tampoco el interés administrativo de los archivos recientes. Por falta de preocupación también, respecto a los «papeles viejos», de parte de la opinión pública.

Los más abandonados parecen ser los archivos municipales, por falta de medios económicos, de locales adecuados y de profesionalidad del personal de los ayuntamientos. Desde luego, los municipios no tienen recursos suficientes para mantener a un archivero, que además no se justificaría por el número, relativamente reducido, de documentos modernos que tendría que archivar; pero, en general, los municipios tienen un «pasivo» considerable en documentos antiguos sin archivar, que corren peligro de desaparecer. (Hasta hace poco, los archivos de los pueblecitos de Iparralde.)

Para remediar esta situación se puede imaginar así la creación y la organización de un cuerpo de archiveros.

En una primera etapa, los archiveros salidos de la Escuela de Archiveros, serían itinerantes, desplazándose de un pueblo a otro, quedándose en cada pueblo el tiempo necesario para ordenar el archivo, tiempo variable según el estado y la importancia de dicho archivo.

En una segunda parte, se organizarán sectores abarcando varios municipios, también en número variable según la importancia de sus archivos. Cada sector estaría a cargo de un archivero que tendría que vigilar los archivos ya clasificados y cuidar de la inserción correcta de los documentos recientes, a medida que pasen de las oficinas al archivo.

Cada «región» comprenderá, pues, un número definido de sectores. El archivero jefe o director de archivos de la «región» o provincia dirigirá el archivo provincial y vigilará, por medio de los archiveros de sectores, el conjunto de los archivos municipales de la región.

El director de archivos de Euzkadi tendrá a su cargo el archivo del Gobierno y la dirección general de los archivos de «provincias». Algunos organismos podrán tener archivero propio (Parlamento, organismos importantes, etc...) pero, siempre dependiendo, sea del archivero -jefe de la región, sea del director general de Archivos de Euzkadi-. Del mismo director general dependerán los organismos técnicos: restauración de documentos, talleres de fotos y microfilm, microfilm de complemento, centro de microfilms reproduciendo archivos extranjeros, centro de informática, etc... Más interesa un conjunto completo, y perfeccionado, al servicio de todos los archivos de Euzkadi, que varios centros con dotación insuficiente por motivos financieros y que, por otra parte, no tendrían programas suficientes para trabajar sin interrupción.

Escuela de archiveros.

Una Escuela de Archiveros, como existen en otros países, resolvería los problemas planteados por las distintas misiones que son las del archivero. La formación del archivero tiene que ser histórica, administrativa y técnica.

Los aspectos originales de la cultura vasca exigen una escuela vasca, ya que no se puede prescindir de la historia vasca, del euskera, de la literatura vasca, en tal formación.

Los alumnos serán estudiantes ya graduados, con una licenciatura por ejemplo.

Se pueden proyectar oposiciones para la admisión en la escuela: en este caso la licenciatura podría dar unos puntos suplementarios. En el caso de oposiciones, los estudiantes cobrarían, con ciertas condiciones, lo que en Francia se llama «pre-salario». Los cursos se podrán extender sobre dos años universitarios, tal vez tres años, y, de todos modos, presentarán una tesis al final.

El número de alumnos en cada curso se tendrá que calcular según las necesidades del país.

Algunos cursos, los de formación científica, de investigación, pueden admitir a otros estudiantes: bibliotecarios, museos, investigadores, etc... se pueden formar uno o varios centros de formación de aconservadores del patrimonio», si resulta demasiado ambicioso el proyecto de Escuela de Archiveros.

Unos archiveros «misioneros» serán destinados a recoger fotos o microfilms de documentos que interesen a la historia y a la literatura de Euzkadi en archivos de otros países. Este aspecto es importantísimo.

Es de prever que no todos los alumnos de dicha escuela ingresarán en el cuerpo de los archiveros: el título impartido por la escuela puede favorecer una carrera universitaria o de investigador. Al lado de su misión administrativa (formar archiveros para la administración) la Escuela de Archiveros, como «l'Ecole des Chartes» formará investigadores, especializados, por ejemplo, en la civilización medieval y en ciencias históricas.

A título provisional se puede establecer un esbozo de la enseñanza que se impartirá.

1.— Formación técnica.

Archivística.

Disposiciones generales de un edificio destinado a archivos, conservación y restauración de documentos, preparación y publicación de inventarios, clasificación y eliminaciones, medios de reproducción, fotocopias, microfilm, utilización de dichos medios: microfilm de seguridad, de complemento, etc.

Clasificaciones actuales de archivos municipales, provinciales, de Gobierno, en Euzkadi, en el resto del Estado español, y en otros países.

Informática, Biblioteconomía.

Nociones de administración, documentación administrativa.

2.— Formación científica.

Euskera: historia del idioma, literatura, práctica, etc...

Historia de Euzkadi. Historia General.

Geografía histórica y administrativa: divisiones antiguas y actuales.

Derecho privado e instituciones (Fueros).

Nociones de filología: latín, gascón, francés, castellano.

Arqueología e historia del arte en el país.

Nociones de cultura popular.

Bibliografía: fuentes literarias de la historia vasca.

Paleografía y Diplomática.

Ciencias auxiliares de la historia numismática, sigilografía, heráldica, genealogía, estadística, histórica, demografía, etc...

Archivos notariales: estatus jurídico, clasificación, interés histórico.

Principales archivos privados existentes en Euzkadi.

Estudio de conjunto de los archivos de interés para la historia de Euzkadi en Francia, España, Inglaterra, Roma, países de la «diáspora».

La creación de una Escuela de Archiveros y de un cuerpo de Archiveros hará posible la ordenación de todo el patrimonio archivístico del país, su extensión por la recuperación, con misiones al extranjero, de los fondos que completen el archivo in situ: a la vez una administración más moderna y más rápida, y un conocimiento más profundo y más conforme a la verdad, de nuestro pasado.

Provocará, además, la creación de empleos, en un sector donde no abundan. Pero no se trata de crear empleos para crear empleos. Esta creación responde a una necesidad urgente de parte de la comunidad: conocer el pasado y asegurar el presente.

Este «diseño» se inspira en gran parte, de un informe que se redactó hacia el año 1980 y se mandó a las autoridades.

En 1983, la Sección de Historia del IX Congreso de Eusko Ikaskuntza publicó un informe sobre archivos; y este año, para el Xº Congreso, varias comunicaciones tratan, en totalidad o en parte, de archivos.

La impresión general es deprimente: no faltan historiadores o archiveros de conciencia, de talento, que han meditado sobre estos problemas, que los han resuelto para tal o cual archivo, pero han estado solos, aislados, sin apoyo, no se han tomado medidas generales, no hay todavía Ley de Archivos, como lo pedía E.I. en 1983. Sin duda, son de señalar las medidas acertadas, los progresos, en la Institución Sancho el Sabio, en Vitoria-Gasteiz, el principio de organización de Archivos municipales en Gipuzkoa y Bizcaya, el archivo diocesano de Derio, el censo de archivos del País Vasco por Eusko Ikaskuntza, etc...

Pero estamos lejos del establecimiento y aplicación de un régimen de archivos que abarcaría todos los casos y, sobre todo, organizaría el porvenir. Una Ley de Archivos se impone. El asunto vale la pena insistir.

BIBLIOGRAFIA

Manuel d'Archivistique. Direction des Archives de France, edit. Paris 1970. 60, rue des Francs-Borgeois (3°).

Archivum. International Rewiew on Archives. Revue Internationale des Archives. Archival Legislation. Legislation Archivistique. Vol. XXVIII 1970-1980. (Cada 10 años esta revista publica la legislación del decenio precedente).

Association des Archivistas Français. Groupe Informatique. *Les Archives: quelle informatique?* octubre 1985.